

RESUELVE

Primero.- Incluir la "Batería de San Pedro del Mar", en Monte, término municipal de Santander, en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.

Segundo.- Proceder a la descripción formal del mencionado bien y a su ubicación en el plano, en los términos expresados en el Anexo.

Tercero.- Notificar esta resolución de inclusión a los interesados en el expediente al Ayuntamiento de Santander, a los efectos oportunos, y al Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria para su inscripción definitiva.

Cuarto.- Que la presente Resolución, con su anexo, se publique en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Firmado por el ilustrísimo señor director general de Cultura con fecha de 29 de mayo de 2006.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor consejero de Cultura, Turismo y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Santander, 19 de junio de 2006.—La jefa de Servicio de Patrimonio Cultural, Emilia Calleja Peredo.

ANEXO

Descripción y ubicación

Entre los siglos XVI y XIX España se concienza de la necesidad de fortalecer defensivamente sus costas. La costa cántabra, por su proximidad a Francia e Inglaterra, fue considerada por los sucesivos monarcas españoles una de las principales zonas fronterizas encargadas de vigilar y defender el territorio ante el temor de ataques contra pesquerías, astilleros y poblaciones.

La Batería de San Pedro del Mar perfila la bahía en la costa occidental del promontorio de San Pedro del Mar, cerrando por el Este un pequeño entrante de mar conocido popularmente como la ría de la Maruca, en la localidad de Monte, Santander, y dotando al paisaje de personalidad.

Sus restos se componen de muros de mampostería de piedra caliza asentados sobre sillares de arenisca de labra medieval.

La primera constancia historico-documental de la Batería de San Pedro del Mar data de 1660, en un plano realizado por el canónigo Zuyer. Posteriormente, en 1726, se encuentra en un plano sobre fortificaciones de la bahía de Santander. Entre los siglos XVIII y XIX la construcción va adquiriendo complejidad y sufrirá diversas remodelaciones: En un plano del ingeniero militar Joaquín del Pino de 1763 se aprecia un encintado de tierra dentro del cual se ubicaba un edificio de planta baja y una plataforma lateral destinada a los cañones. En 1807 se refuerza el conjunto con muros de mampostería y se amplían las dependencias del cuerpo de guardia. Con la última guerra carlista, en 1874, la batería se incorporó al sistema de fortificaciones diseñado para proteger la ciudad (entre el Mar Cantábrico y la Bahía) ejecutándose un muro de mampostería que conectaba con el fuerte de Corbanera localizado a unos 600 metros.



06/8367

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Información pública de expediente de declaración de bien de interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica, de la Zona Arqueológica de Ramales.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica de la "Zona Arqueológica de Ramales", en el término municipal de Ramales de la Victoria, y dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con la legislación vigente aplicable, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (calle Pasaje de Peña, 2 – 1ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 16 de junio de 2006.—El consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Francisco Javier López Marcano.
06/8459

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Información pública de expediente de inclusión en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado, del "Hospital de Peregrinos", en Isla, término municipal de Arnuevo.

Encontrándose en tramitación el expediente de inclusión en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado, del "Hospital de Peregrinos", en Isla, término municipal de Arnuevo, y dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Ofi-